



ACUERDO POR EL QUE LA H. XIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE ADHIERE AL PUNTO DE ACUERDO ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2014, SE ETIQUETEN SUBSIDIOS A LOS FONDOS DE ASEGURAMIENTO EN PARTIDAS PRESUPUESTALES ESPECÍFICAS. ADEMÁS DE QUE SE ACTUALICEN Y SE INCREMENTEN ANUALMENTE DE ACUERDO A LOS ÍNDICES INFLACIONARIOS QUE SE MENCIONAN Y QUE IMPACTAN DIRECTAMENTE A LOS ÍNDICES DE AUMENTO DE COMBUSTIBLES, MAQUINARIAS Y REFACCIONES.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

Los suscritos Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero de esta H. XIV Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 35, 43 y 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como por lo dispuesto en los artículos 3, 4, 14, 50 y 55 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Quintana Roo, nos permitimos someter a su consideración, el presente documento conforme a los siguientes apartados.

ANTECEDENTES

En Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2013, celebrada por la H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, se dio a lectura al Acuerdo enviado por el H. Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual exhortan al Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2014, se etiqueten subsidios a los fondos de aseguramiento en partidas presupuestales específicas. Además de que se actualicen y se incrementen anualmente de acuerdo a los índices inflacionarios que se mencionan y que impactan directamente a los índices de aumento de combustibles, maquinarias y refacciones.



Derivado de lo anterior, el presente acuerdo fue turnado a la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquera, para que proceda a realizar el estudio, análisis y posterior dictamen.

En consecuencia, esta Comisión es competente para dictaminar sobre el presente asunto, de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El campo es un sector estratégico en nuestro país, ya que tiene el potencial suficiente para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional. En consecuencia, la actividad agrícola sigue siendo una de las actividades más importantes para la economía nacional, pues de ella depende la alimentación de millones de personas. Sin embargo, la realidad del campo en nuestro país es preocupante, la agricultura y el desarrollo rural son los temas más sensibles, que mantienen en vilo la vida de millones de mexicanos, agobiados por la pobreza y la desigualdad rural debido a la falta de competitividad en el sector.

A propósito de lo anterior, en los últimos años las condiciones del campo mexicano se han visto enormemente afectadas debido a los cambios climáticos, los cuales en suma han generado importantes pérdidas a la actividad agrícola, razón por la cual, se han tenido que crear fondos de aseguramiento, con el fin de minimizar el impacto de siniestros en las diferentes zonas agrícolas de nuestro país.



Desde el año 2000, argumenta la colegisladora del Estado de Hidalgo, se han puesto en funcionamiento nueve fondos de aseguramiento, conjuntando la participación de productores agrícolas y/o ganaderos, teniendo como resultado que a la fecha se hayan asegurado aproximadamente 51, 545 hectáreas de cultivo. En esta materia, los Fondos de Aseguramiento han resultado, un apoyo financiero que se distribuye a lo largo de tres ejes: en el Subsidio a la Prima de Aseguramiento, en Subsidio al costo de la semilla y de apoyos financieros a empresas alternas para la construcción de oficinas y bodegas, es decir, en recursos a favor de los productores que les sirven para brindar mejores servicios, como lo son: aseguramiento agrícola, crédito agrícola, comercialización de productos, compras en volumen, entre otros.

Las condiciones climáticas y el calentamiento global, han desfavorecido en su conjunto a los productores del campo, lo que ha ocasionado que las primas de aseguramiento se hayan incrementado en un 300%, lo que sumado al incremento que han tenido los fertilizantes agroquímicos, semillas agrícolas, diesel agrícola, costos de maquinaria, costos de refacciones, entre otros, se traduce en que la actividad agrícola sea incosteable en estos momentos y que sea hasta cierto punto entendible que los costos de los productos agrícolas, sean excesivamente altos.

En ese sentido, la colegisladora hidalguense se pronuncia por la necesidad de bajar los costos de producción a través de los subsidios etiquetados, en donde se siga apoyando a los productores en el costo de la prima de aseguramiento y el costo de las semillas agrícolas principalmente, a través de programas estatales, ello sin duda alguna, coincidimos en que es una



medida que incentivará a los campesinos a la producción intensiva, mejorando sus recursos para mantener a flote la actividad del sector agropecuario.

Sabemos que es compleja la situación que vive el campo de nuestro país, los cuales aquejan el aprovechamiento de la agricultura, debido a la carencia de infraestructura de riego y sus deficientes niveles de tecnificación, lo cual se refleja en que menos del 25% de la superficie agrícola se cultive bajo condiciones de riego. Debido a la situación precaria del campo, tampoco se aplican sistemas de captación, manejo y distribución de agua de lluvia y las carencia de formas de recuperación de aguas residuales que existen impiden, por un lado, su aprovechamiento más intenso y, por otro, un uso inocuo para el cultivo de productos agrícolas, principalmente los de consumo directo.

La falta de inversión en equipamiento e infraestructura, limita la incorporación de nuevas tecnologías, imponiendo un freno a la productividad y desde luego, a la competitividad del agro mexicano.

Para incrementar la productividad del campo, se debe mejorar la organización y la escala productiva de los minifundios. Otro punto importante es la oportunidad y costo del financiamiento, ya que el 6% de las unidades de producción agropecuaria tienen acceso al crédito institucional.



De igual manera, es de suma importancia mencionar que uno de los elementos básicos en la inflación de la economía de un país, es el incremento de los precios de los combustibles y que en forma escalonada se refleja en todos los productos, no sólo de la canasta básica, sino en todas las cadenas productivas. Por consiguiente, la afectación de la productividad, influye en el comportamiento de los precios, por lo que el incremento constante de los insumos energéticos utilizados para las maquinarias influye en el comportamiento agregado de los precios en el sector agrícola.

Derivado de lo anterior, en contraste con el deterioro de los precios reales de los productos de origen agropecuario, los insumos han tenido un aumento significativo, es decir, los productores agropecuarios enfrentaron precios relativos desfavorables, entre los precios que les ofrecen y los costos que pagan; ante el aumento en los precios reales de los insumos y la disminución de los precios de los productos, se genera indiscutiblemente una situación preocupante y desfavorable para los productores del campo de nuestro país.

Con el propósito de impulsar la producción agrícola en el Estado de Quintana Roo y en las demás zonas rurales de nuestro país, por ser dicha producción, la principal fuente de trabajo y de ingresos en zonas rurales como la nuestra, en base a los argumentos ya descritos en el cuerpo del presente documento esta Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero, consideramos pertinente adherirnos al exhorto emitido por nuestra Colegisladora del Estado de Hidalgo.



Por todo lo anterior expuesto, los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero, es que nos permitimos emitir los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Honorable XIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se adhiere al acuerdo enviado por el Honorable Congreso de Hidalgo, mediante el cual exhortan al Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2014, se etiqueten subsidios a los fondos de aseguramiento en partidas presupuestales específicas. Además de que se actualicen y se incrementen anualmente de acuerdo a los índices de aumento de combustibles y maquinarias refacciones.

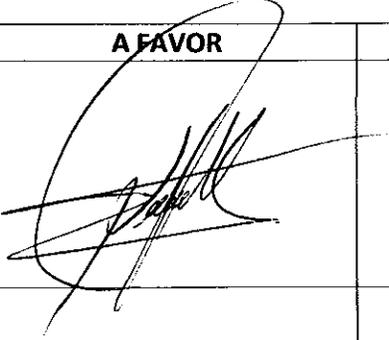
SEGUNDO.- Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la Legislatura solicitante, al Congreso de la Unión, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a las Legislaturas de los Estados, para su conocimiento.

SALA DE COMISIONES "CONSTITUYENTES DE 1974" DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.



ACUERDO POR EL QUE LA H. XIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE ADHIERE AL PUNTO DE ACUERDO ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2014, SE ETIQUETEN SUBSIDIOS A LOS FONDOS DE ASEGURAMIENTO EN PARTIDAS PRESUPUESTALES ESPECIFICAS. ADEMÁS DE QUE SE ACTUALICEN Y SE INCREMENTEN ANUALMENTE DE ACUERDO A LOS INDICES INFLACIONARIOS QUE SE MENCIONAN Y QUE IMPACTAN DIRECTAMENTE A LOS INDICES DE AUMENTO DE COMBUSTIBLES, MAQUINARIAS Y REFACCIONES.

LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESQUERO

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
 Dip. Juan Manuel Herrera.		
 Dip. Mario Machuca Sánchez.		
 Dip. Perla Cecilia Tun Pech.		
 Dip. Emilio Jiménez Ancona.		
 Dip. Hernán Villatoro Barrios.	